



## **CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES, FESTEJOS Y ENTIDADES MENORES PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**OBJETO:** Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones a las Asociaciones, Agrupaciones, Clubes, etc..., de Aguilar de Campoo con destino únicamente a la promoción deportiva y a la realización de actividades deportivas.

Estas subvenciones a los Clubes se destinarán a financiar los gastos derivados de la participación de todos sus equipos deportivos en competiciones oficiales: desplazamientos, arbitrajes, alojamiento, manutención, nóminas etc..., así como otros derivados de la gestión y el funcionamiento del Club.

### **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Según el Presupuesto Municipal para este año 2017,; por acuerdo de la Junta Gobierno Local de 5/04/2017 se acuerdan las bases y la Convocatoria de las Subvenciones a la Promoción Deportiva y realización de actividades deportivas.

\*\* 340-48900.-38.400 Euros para Promoción Deportiva y Realización de Actividades Deportivas

### **BENEFICIARIOS.-**

Podrán solicitar las subvenciones que se convocan en las presentes bases todas aquellas Asociaciones, Agrupaciones y Clubes, legalmente constituidos y con domicilio en Aguilar de Campoo, cuya finalidad y función sea la promoción deportiva en todos sus ámbitos

### **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PLAZO:**

Las bases integras de la presente convocatoria pueden consultarse en el tablón de anuncios y en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

(Documento firmado electrónicamente)